

DECRETO 002397 /

MARIA ELENA, 07 JUL. 2022 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Dotación Docente de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena, PADEM 2022.
- 2.- La necesidad de contratar Educadora de Párvulos para la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
- 3.- Antecedentes presentados por doña CAMILA ALEJANDRA VIERA BUGUEÑO, Educadora de Párvulos.
- 4.- Artículo 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- Decreto N° 6871/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba Presupuesto del sector educación municipal, año 2022.
- 6.- Facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

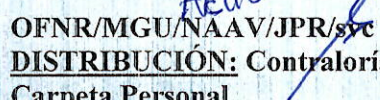
- 1° **APRUEBASE** Nombramiento, como Educadora de Párvulos, en calidad de Contratada, para que cumpla funciones en la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, a doña CAMILA ALEJANDRA VIERA BUGUEÑO, RUN 18.843.344-8, Educadora de Párvulos, nacida el 21 de Julio de 1994, chilena, soltera, con domicilio en María Elena, calle Manuel Rodríguez N° 190, a contar del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022), con una carga horaria de 34 horas con Subvención normal, 3 horas con cargo al Programa de Integración Escolar y 5 horas con cargo a Subvención Escolar Preferencial, Total 42 horas cronológicas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria, asumiendo sus funciones de inmediato por razones de buen servicio del sistema educacional de la comuna:

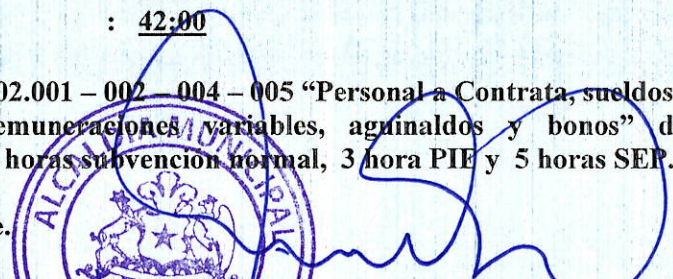
Docencia de Aula (horas cronológicas)	: 27:00
Actividades Curriculares no lectivas	: 12:08
Recreos	: 02:52
Total Carga Horaria	: <u>42:00</u>

- 2° Impútese el gasto al ítem presupuestario 21.02.001 - 002 - 004 - 005 "Personal a Contrata, sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, remuneraciones variables, agualdos y bonos" del presupuesto sector educación, año 2022, 34 horas subvención normal, 3 hora PIE y 5 horas SEP.

- 3° Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OFNR/MGU/NAAV/JPR/syc
DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional, Antofagasta.
Carpeta Personal.
Escuela D-133 de María Elena - Correlativo.


OMAR NORAMBUENA RIVERA,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.